DECLARACIÓN CAMARAL N° 083/2023-2024

EL PLENO DE LA CAMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el parágrafo III del Artículo 98 de la Constitución Política del Estado, establece que, *"Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país"*, asimismo, el parágrafo II del artículo 99 del mismo texto Constitucional determina que *"El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley".*

Que, el artículo 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores señala que: *"Las Declaraciones Camarales son pronunciamientos que expresan la posición oficial de la Cámara sobre temas de interés Nacional o Internacional".*

Que, las Comadres Albaquitas del Barrio Villa Avaroa, fue conformada el 03 de enero de 2003, en el Barrio Villa Avaroa, en el domicilio de una de las integrantes, con la finalidad de mantener la algarabía cultural tarijeña y su preservación de la costumbre carnavalera en el departamento de Tarija.

Que, las Comadres Albaquitas del Barrio Villa Avaroa, con la trayectoria fueron fortaleciendo un círculo de amistad, organizándose en tres bloques por edades: bloque 1. Las Tiernitas de 15 a 30 años, bloque 2. Las Pintonitas de 30 a 45 años y bloque 3. Las Maduritas de 45 años en adelante; asimismo, desde hace 4 años conformaron un nuevo bloque denominado: Imillitas de 03 a los 14 años de edad.

Que, las Comadres Albaquitas del Barrio Villa Avaroa, en la actualidad cuentan con un grupo numeroso compuesto por alrededor de 230 mujeres participantes, que sienten orgullo de lucir la vestimenta Chapaca y oportunamente contribuyen con su algarabía al Folclore Tarijeño.

Que, las Comadres Albaquitas del Barrio Avaroa, son impulsoras y promotoras del Folclore Tarijeño, conforman una de las más grandes organizaciones de comadres, el año 2018, grabaron su primer video con la cantante Mirian Wayar, el cual cuenta con 16.000 reproducciones por YouTube; el año 2020 grabaron su segundo video musical con Ester Marisol con su tema Albaquitas a bailar, con 122.000 reproducciones; y el 2023 grabaron el tercer video que titula "para que se antojen nomas" de la mano de Ester Marisol.

Senadora Proyectista, Gladys Valentina Alarcón Farfán.

POR TANTO:

El Pleno de la Cámara de Senadores en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, en uso de sus atribuciones específicas y de conformidad con el artículo 164 de su Reglamento General.

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a las **Comadres Albaquitas del Barrio Villa Avaroa,** por su aporte cultural durante veintiún años al Carnaval Chapaco, su inobjetable contribución al fomento de las tradiciones en el Departamento de Tarija y por ende al Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de sesiones de la Cámara de Senadores, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA BOLIVIANA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Abg. Fernando Huanco